



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE PALMA

7182

Información pública aprobación de los Pliegos que han de regir la contratación de la gestión del Servicio Municipal d'Educación de Adultos (SMEA)

La Junta de Gobierno, en sesión de fecha 28 de junio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- INICIAR EL EXPEDIENTE para la contratación DEL SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS (SMEA) para el curso 2017-2018.

2º.- APROBAR los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la contratación del Servicio Municipal de Educación de Adultos para el curso desde 2017 hasta 2018, mediante procedimiento abierto, no sujeto a regularización armonizada.

3º.- AUTORIZAR un gasto global de 310.189,22 € (TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS con VEINTIDÓS CÉNTIMOS) (SIN IVA), con cargo a la partida 10 32 651 22709 o partida apropiada de los años 2017 y 2018, para atender las obligaciones de contenido económico que se derivan de esta contratación, desglosado en las siguientes anualidades:

- 51.229,05 € con cargo a la partida presupuestaria 10 32651 22709 o partida apropiada del año 2017.

- 258.960,17 € con cargo a la partida presupuestaria 10 32 651 22709 o partida apropiada del año 2018.

4º.- PUBLICAR este acuerdo en el BOIB, a los efectos de información pública, por un plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación, para que se puedan presentar alegaciones a dicho expediente, el cual podrá ser examinado en las oficinas del Servicio de Educación (Plaça Nova de la Herreria núm. 2 de Palma).

5º.- DAR TRASLADO del presente acuerdo al Servicio de Contratación para la realización de los trámites adecuados para la licitación de dicha contratación.

Palma, 19 de junio de 2017

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000 de 26 de febrero publicado en el BOIB núm. 30 de 4 de marzo de 2014

Rafael Calle Castañeda

